



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**  
**FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)**

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
<b>01</b>	<a href="#">73001400300220230036000</a>	<b>EJECUTIVO HIPOTECARIO</b>	<b>BANCO DE BOGOTA S.A.</b>	<b>NELSON VELASQUEZ TRIANA Y BIBIANA ANDREA MACHADO CRUZ</b>	01/02/2024	02/02/2024	06/02/2024	FIJACION EN LISTA Y TRASLADO REPOSICIÓN - Ibagué, 1 de febrero 2024.- En la fecha se fija en lista por un día el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de los demandados, contra el auto del 25 de enero de 2024. A partir del siguiente corre el traslado de 3 días a la parte contraria (Demandante) para lo que estime conveniente. Art. 110 y 319 C.G.P.. (Rad.2023-360).
<b>02</b>	<a href="#">73001400300220230050100</a>	<b>EJECUTIVO SINGULAR</b>	<b>Atlántica Seguridad Ltda.</b>	<b>Agregados Ingecol y Construcciones S.A.S</b>	01/02/2024	02/02/2024	06/02/2024	FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO REPOSICIÓN - Ibagué, 1 de febrero 2024.- En la fecha se fija en lista por un día el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandada AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS, contra el auto del 25 de Octubre de 2023. A partir del siguiente corre el traslado de 3 días a la parte contraria (Demandante) para lo que estime conveniente. Art. 110 y 319

								C.G.P.. (Rad.2023-501)
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------

Secretaria,

María Mercedes Morales Hernández.